

**ACTA No. 2-2017**

**ACTA NÚMERO DOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

**Miembros presentes:**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Mag. Ariella Quesada Rosales</b>   | <b>Coordinadora MAGIT</b>               |
| <b>M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez</b> | <b>Director, Escuela de Informática</b> |
| <b>Máster Leopoldo Rojas Moguel</b>   | <b>Representante Académico</b>          |
| <b>Bach. Luis Diego Monge Solano</b>  | <b>Representante Estudiantil</b>        |

**Preside:** Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora

**Secretaria de actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Aprobación del orden del día No. 2-2017**

### **2. Control de actas pendientes: 1-2017**

### **3. Control de acuerdos**

### **4. Temas académicos**

4.1. Solicitud de incorporación del Máster Diego Armando Quirós Loaiza al Registro de Elegibles.

4.2. Propuesta para la admisión de estudiantes de la VIII Promoción de la MAGIT.

4.3. Propuesta de académicos para la VII y VIII promoción de MAGIT.

4.4. Análisis de la situación actual de los proyectos en la MAGIT.

4.5. Propuesta y análisis del estudiante distinguido en el 2016.

### **5. Temas administrativos**

5.1 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

### **6. Correspondencia**

6.1 Acuerdo UNA-CCP-ACUE-110-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento del Sr. Luis Diego Monge Solano como representante estudiantil ante el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

### **7. Asuntos varios**

## **1. Aprobación del orden del día No. 1-2017**

La Máster Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, da inicio a la sesión indicando los miembros presentes y aprovecha para dar la bienvenida al Sr. Luis Diego Monge Solano, representante estudiantil.

Posteriormente la Presidenta del CGA da lectura al orden del día e indica que se agregó el siguiente tema en la sección de académicos:

### **4.5 Propuesta y análisis del estudiante distinguido en el 2016.**

Asimismo, en correspondencia se agregó:

6.1 Acuerdo UNA-CCP-ACUE-110-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento del Sr. Luis Diego Monge Solano como representante estudiantil ante el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

La Presidenta del CGA somete el orden del día a votación, con los temas anteriormente incluidos, y este se aprueba por unanimidad.

## **2. Control de actas pendientes**

La Presidenta del CGA indica que debido a que la sesión de abril se adelantó una semana por motivo de la Semana Santa todavía el acta no está lista, motivo por el cual la aprobación del acta ordinaria No. 1-2017 se haría en la próxima sesión.

## **3. Control de acuerdos**

En torno al control de acuerdos la Mag. Quesada Rosales indica que todos los acuerdos de la sesión ordinaria No. 1-2017 se han tramitado como corresponde, a excepción del acuerdo de los perfiles, el cual se tramitaría después de la Semana Santa.

## **4. Temas académicos**

### **4.1. Solicitud de incorporación del Máster Diego Armando Quirós Loaiza al Registro de Elegibles.**

La Presidenta del CGA comenta que el Máster Diego Armando Quirós Loaiza es Bachiller en Estadística y Máster en Gestión de Proyectos, trabajó cinco años en el Instituto Nacional de Estadística y Censos y luego en el Banco Central (trabaja actualmente en Big Data), se propone para que imparta el curso Indicadores de Innovación.

En la parte docente el Máster Quirós Loaiza ha impartido clases en la Universidad Internacional de las Américas (UIA) y en la Universidad Americana (UAM).

La Máster Quesada Rosales indica que la experiencia del docente que se propone es bastante amplia y resalta el hecho de que este tiene conocimiento de un nuevo sistema que se está utilizando para generar indicadores, por ese motivo a los estudiantes de dicho curso se les va a dar la oportunidad de traer computadora, a fin de que logren un mayor aprovechamiento.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez consulta acerca del perfil en el cual se ubica el profesor Diego Armando Quirós Loaiza y la puntuación en el mismo.

La Presidenta del Comité le responde al M.Sc. Segura Gutiérrez que el perfil en el que se ubica el académico es el 4 (Fundamentos económicos, políticos y estadísticos para la innovación) y que la puntuación obtenida es de 36,6.

La Máster Quesada Rosales indica que aunque el acuerdo de los perfiles no se ha tramitado sí se puede proceder con la incorporación del académico ya que no hay nadie más en el registro de elegibles que pueda impartir dicho curso.

**Considerando:**

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-2-2-2016 Ext., del 9 de mayo de 2016, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), en el cual se avala el registro de elegibles de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), a fin de cubrir la oferta académica de la misma.
2. Que revisado el registro de elegibles de la MAGIT no hay a la fecha ningún académico que posea el perfil y la disponibilidad necesaria para impartir el curso optativo II denominado “Indicadores de productividad científica, tecnológica y de innovación”, el cual debe impartirse en el II trimestre de 2017.
3. Que ante tal situación la Mag. Ariella Quesada Rosales, Coordinadora de la MAGIT, procede a buscar académicos con el perfil necesario para impartir el curso mencionado en el segundo considerando y contacta al Máster Diego Armando Quirós Loaiza, cédula No. 34050199, quien presentó todos los documentos necesarios para ser incorporado en el registro de elegibles de dicha maestría.
4. Que el CGA analiza la información que de dicho profesional expone el Mag. Quesada Rosales y confirman que el Máster Quirós Loaiza cumple con todos los requisitos para ser incorporado en el registro de elegibles de la MAGIT.

**ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-6-2017**

- A. AVALAR LA INCORPORACIÓN DEL MÁSTER DIEGO ARMANDO QUIRÓS LOAIZA, EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT).**

## **B. SOLICITAR AL MÁSTER QUIRÓS LOAIZA MANTENER ACTUALIZADO SU EXPEDIENTE EN EL PROGESTIC.**

### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### 4.2. Propuesta para la admisión de estudiantes de la VIII Promoción de la MAGIT.

La Máster Quesada Rosales indica que hay nueve estudiantes que desean incorporarse en la MAGIT, y que uno de ellos es una reincorporación.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez indica que por la cantidad de estudiantes en el acuerdo debe justificarse la apertura debido al largo período que han tenido que esperar los postulantes y a que el hecho de no tener anteriormente un Coordinador el mercadeo de la MAGIT fue mucho más limitado.

La Presidenta del CGA está de acuerdo con la apreciación del Director de la Escuela de Informática y procede a realizar una breve exposición de los postulantes.

En cuanto al Sr. Frank Romero Duarte la Máster Quesada Rosales indica que solamente cursó el I trimestre y que por ende lo que hay que hacerle es una reincorporación; el representante estudiantil – Luis Diego Monge Solano- confirma lo dicho por la Presidenta y agrega que el Sr. Romero Duarte inició con la promoción de él, no obstante, debido a que estaba emprendiendo un negocio no pudo continuar con la MAGIT.

El M.Sc. Segura Gutiérrez comenta que hubiera sido conveniente que se expusiera el punto de equilibrio, no obstante, indica que el mismo sería solo un punto de referencia ya que lo que realmente impera es la calidad de la educación, esa es la visión y misión de la Universidad.

El representante estudiantil agrega que con una buena promoción la cantidad de aspirantes se puede incrementar, apreciación con la cual los demás miembros del Comité están de acuerdo.

Una vez que concluye la Máster Quesada Rosales esta somete a votación el tema y el mismo es aprobado por unanimidad.

#### **Considerando:**

1. Que para la apertura de la VIII promoción de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) se han tomado los siguientes acuerdos:
  - **UNA-PROGESTIC-ACUE-08-07-2015:** Se solicita, al Consejo Central de Posgrado (CCP), el aval para la apertura.
  - **UNA-CCP-ACUE-284-2015:** El CCP avala la apertura.
  - **UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-4-6-2016:** Se solicita al CCP el aval para trasladar la apertura al I trimestre de 2017.

- **UNA-CCP-ACUE-238-2016:** El CCP avala la apertura para el I trimestre 2017.
  - **UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-6-9-2017:** Se solicita, al CCP, la postergación de la apertura para el II trimestre de 2017.
  - **UNA-CCP-ACUE-31-2017:** El CCP avala la postergación para hacer la apertura en el II trimestre de 2017.
2. Que se recibió un total de 9 solicitudes de aspirantes los cuales presentaron todos los documentos requeridos cumpliendo de esa manera con el proceso de admisión establecido.
  3. Que la Coordinación de la MAGIT revisó los atestados de los 9 postulantes.
  4. Que se recomienda la admisión de los 9 postulantes, ya que cumplen con los requisitos de ingreso establecidos por el ProGestIC.
  5. Que con el acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-03-06-2015 se admitió al estudiante Frank Romero Duarte, cédula No. 111230047, no obstante, por motivos laborales no pudo iniciar con la VII promoción de la MAGIT y ahora ha manifestado interés de incorporarse en el II trimestre de 2017.
  6. Que en virtud de lo indicado en el quinto considerando la VIII promoción de la MAGIT iniciaría con 10 estudiantes.
  7. El análisis que los miembros del Comité de Gestión Académica de la MAGIT realizan de los postulantes.

**ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-7-2017**

**A. ADMITIR COMO ESTUDIANTES REGULARES DE LA MAGIT A LOS SIGUIENTES POSTULANTES, DADO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE INGRESO Y A CRITERIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DICHA MAESTRÍA LOS PARTICIPANTES TIENEN EL POTENCIAL PARA CURSAR SATISFACTORIAMENTE ESTE PROGRAMA:**

| No. | Nombre                          | Cédula       |
|-----|---------------------------------|--------------|
| 1   | Silvia Centeno Cerdas           | 303870907    |
| 2   | Li Grasse                       | 127600115501 |
| 3   | Hugo Marín Calderón             | 113850060    |
| 4   | Katherine Morales Salazar       | 901140694    |
| 5   | Angie Karina Morales Villalobos | 206780181    |
| 6   | Angélica Vega Hernández         | 109880966    |
| 7   | Catalina Umaña Aymerich         | 112600707    |

| No. | Nombre                         | Cédula                                |
|-----|--------------------------------|---------------------------------------|
| 8   | María Angélica Ramírez Ramírez | 117001612312<br>(residencia temporal) |
| 9   | Róger Antonio León Brenes      | 111820063                             |

- **EN CADA PERÍODO LOS ESTUDIANTES DEBERÁN REALIZAR LA MATRÍCULA COMPLETA, LA CUAL CONSISTE EN LOS CURSOS POR NIVEL, SEGÚN ESTÁ ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA. EN CASO DE QUE UN ESTUDIANTE REQUIERA, A PARTIR DEL II TRIMESTRE, MATRICULAR UNA CARGA ACADÉMICA MENOR DEBERÁ SOLICITAR PERMISO A LA COORDINADORA DE LA MAESTRÍA.**
- **TODO EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE SE NECESITE PARA CADA CURSO DE ESTA MAESTRÍA, CORRERÁ POR CUENTA DEL ESTUDIANTE.**
- **EL PAGO DE LOS CURSOS MATRICULADOS POR TRIMESTRE SERÁ EN DOS TRACTOS. LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LOS MISMOS SE LES COMUNICARÁ A LOS ESTUDIANTES CON ANTELACIÓN.**
- **DE NO HACER EFECTIVO EL EMPADRONAMIENTO O LA MATRÍCULA EN EL PERÍODO INDICADO (III TRIMESTRE DEL 2015), EL ESTUDIANTE QUEDARÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE ADMISIÓN.**

**B. AVALAR LA REINCORPORACIÓN DEL SR. FRANK ROMERO DUARTE, CÉDULA NO. 111230047, SEGÚN LO MENCIONADO EN EL QUINTO CONSIDERANDO.**

**C. COMUNICAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) Y A LOS POSTULANTES LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAGIT.**

#### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### **4.3. Propuesta de académicos para la VII y VIII promoción de MAGIT.**

La Máster Quesada Rosales expone la propuesta de docentes que se contratarían para dar clases en el II trimestre de 2017 y comenta que para la elaboración de la misma se respetaron los perfiles establecidos y el registro de elegibles actual.

Hecha esta aclaración la Máster Quesada Rosales somete a votación, en primera instancia, el nombramiento del Máster Diego Armando Quirós Loaiza, para el curso Indicadores de productividad científica, tecnológica y de innovación.

El nombramiento del Máster Quirós Loaiza se aprueba por unanimidad.

**Nombramiento Diego Armando Quirós Loaiza**

**Considerando:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 21-2015 se publicó el 10 de diciembre el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entra a regir el primero de enero de 2016.
2. Mediante el oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-131-2017, la Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de contratación para el siguiente curso:

| NIVEL PROMOCIÓN | CÓDIGO   | CURSO  |
|-----------------|----------|--|
| Promoción VII   | IPB 7120 | Optativo II:<br>Indicadores de productividad científica, tecnológica y de innovación |

3. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-2-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MAGIT.
4. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-6-2017 con el cual se aprueba la incorporación del Máster Diego Armando Quirós Loaiza en el registro de elegibles de la MAGIT.
5. Que la Coordinadora de la MAGIT, con base en los perfiles aprobados con el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-1-2017 solicita al CGA la contratación a plazo fijo del siguiente académico:

| Nombre completo             | Cédula de identidad | Fecha de vigencia del nombramiento    | Jornada de contratación en la unidad | Nombre del curso y grupo/proyecto  | Código presupuestario | Tipo de nombramiento/ Categoría |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| Diego Armando Quirós Loaiza | 3-0405-0199         | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Optativo II:<br>Indicadores de productividad científica, tecnológica y de innovación<br>IPB 7120 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |

6. Que el ProGesTIC cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
7. Que la contratación es por fracción de jornada verificándose que el docente propuesto no cuenta con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
8. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

**ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-8-2017**

**A. SOLICITAR EL AVAL A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE IMPARTA EL SIGUIENTE CURSO:**

| Nombre completo             | Cédula de identidad | Fecha de vigencia del nombramiento    | Jornada de contratación en la unidad | Nombre del curso y grupo/proyecto  | Código presupuestario | Tipo de nombramiento/ Categoría |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| Diego Armando Quirós Loaiza | 3-0405-0199         | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Optativo II: Indicadores de productividad científica, tecnológica y de innovación IPB 7120 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |

**B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.**

**C. TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**Nombramiento profesor proyectos**

En cuanto al curso Proyecto Integrado II la Máster Quesada Rosales explica que se propone al Máster José Antonio Arce Brenes, ya que fue él quien impartió el curso Proyecto Integrado I.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez le consulta al representante estudiantil su criterio en torno al nombramiento del profesor Arce Brenes, ya que la experiencia en las otras dos maestrías es que el tema de proyectos es siempre medular, delicado y requiere de académicos de excelencia.

El Sr. Monge Solano aprovecha el espacio que le cede el M.Sc. Segura Gutiérrez e indica que como representante estudiantil debe mencionar que sí existe cierto malestar en cuanto a la forma en la que se ha tratado el tema en el curso Proyecto Integrado I.

En términos generales el Sr. Monge Solano indica que los compañeros quisieran más apoyo, una ayuda más constante, la cual en el caso particular de él no ha sido tan necesaria porque es investigador pero la formación de los otros estudiantes es diferente.

La Presidenta del Comité agrega que ella se ha reunido con el profesor Arce Brenes y que le pidió que le fuera enviando los proyectos para irlos analizando.

El representante académico también concuerda en que lo ideal es que para este curso se asigne al mismo profesor del curso Proyecto Integrado I.

La Máster Quesada Rosales somete a votación el nombramiento del docente Arce Brenes y este se aprueba unánimemente.

**Considerando:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 21-2015 se publicó el 10 de diciembre el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entra a regir el primero de enero de 2016.
2. Mediante el oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-131-2017, la Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de contratación de un docente para el siguiente curso:

| <b>NIVEL<br/>PROMOCIÓN</b> | <b>CÓDIGO</b> | <b>CURSO</b>          |
|----------------------------|---------------|-----------------------|
| Promoción VII              | IPB 708       | Proyecto Integrado II |

3. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-2-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MAGIT.
4. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-1-2017 con el cual se aprueban los perfiles de la MAGIT.
5. Se ha verificado que el docente propuesto esté debidamente inscrito en el Registro de Elegibles de la MAGIT.
6. Que la Coordinadora de la MAGIT, con base en el perfil definido, solicita al CGA la contratación a plazo fijo del siguiente académico, a fin de que imparta el curso Proyecto Integrado I a dos grupos de cinco y cuatro estudiantes respectivamente:

| Nombre completo          | Cédula de identidad | Fecha de vigencia del nombramiento    | Jornada de contratación en la unidad | Nombre del curso y grupo/proyecto  | Código presupuestario | Tipo de nombramiento/ Categoría |
|--------------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| José Antonio Arce Brenes | 108730043           | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Grupo 1<br>5 estudiantes (NRC 70022)<br>Proyecto Integrado II<br>IPB 708 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |
| José Antonio Arce Brenes | 108730043           | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Grupo 2<br>4 estudiantes (NRC 70023)<br>Proyecto Integrado II<br>IPB 708 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |

7. Que el Manual de Procedimientos, del Consejo Central de Posgrado, en la I Parte, de Definición de Conceptos, establece que:

*“Los cursos de grado de segundo nivel en adelante que tengan una matrícula de cinco estudiantes o menos se darán por tutoría (Directrices Institucionales para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI SCU-1174-2012, Gaceta 8-2012)”.*

8. Que el curso Proyecto Final de Graduación (IPB 707) se oferta con un cupo máximo de cinco estudiantes debido a que es en este donde se elabora el proyecto de tesis (el estudiante elabora su tesis en este curso) y es matriculado individualmente. Cabe destacar que el docente funge como profesor y tutor en el desarrollo de la tesis del estudiante, por lo cual consideramos que con una cantidad superior a cinco alumnos no se podría brindar la atención individualizada para cumplir con el desarrollo de la tesis.
9. Que el ProGesTIC cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
10. Que la contratación es por fracción de jornada verificándose que el docente propuesto no cuente con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
11. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

#### **ACUERDO UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-9-2017**

- A. SOLICITAR EL AVAL A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE IMPARTA EL CURSO PROYECTO INTEGRADO II (IPB 708,**

**GRUPO 1 NRC 70022 Y GRUPO 2 NRC 70023), COMO CURSOS REGULARES Y NO COMO TUTORÍAS, YA QUE:**

- EN ESTE CURSO SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE SE PLASMA EN EL PROYECTO DE GRADUACIÓN. CABE DESTACAR QUE ESTE CURSO REQUIERE DE UN MAYOR NIVEL DE PROFUNDIDAD Y EXIGENCIA PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CALIDAD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
- PARA EL CURSO SE REQUIERE QUE EL DOCENTE SE DESEMPEÑE COMO PROFESOR Y TUTOR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN, DONDE DEBERÁ DEPURAR Y MEJORAR LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LOS ESTUDIANTES, POR LO CUAL CON UNA CANTIDAD SUPERIOR A CINCO ALUMNOS NO SE PODRÍA BRINDAR LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- AUNQUE EN EL GRUPO NO. 1 EL ACADÉMICO TENDRÁ A CARGO SOLAMENTE A CINCO ESTUDIANTES Y EN EL SEGUNDO GRUPO A CUATRO EL CURSO PROYECTO INTEGRADO II SE CONSTITUYE EN EL ÚLTIMO ESLABÓN PARA PODER GRADUARSE.

**B. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA QUE IMPARTA EL CURSO PROYECTO INTEGRADO II A DOS GRUPOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT):**

| Nombre completo          | Cédula de identidad | Fecha de vigencia del nombramiento    | Jornada de contratación en la unidad | Nombre del curso y grupo/proyecto  | Código presupuestario | Tipo de nombramiento/ Categoría |
|--------------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| José Antonio Arce Brenes | 108730043           | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Grupo 1<br>5 estudiantes (NRC 70022)<br>Proyecto Integrado II<br>IPB 708 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |
| José Antonio Arce Brenes | 108730043           | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017 | 10 horas semanales                   | Grupo 2<br>4 estudiantes (NRC 70023)<br>Proyecto Integrado II<br>IPB 708 | 013331                | Plazo Fijo/Categoría 88         |

**C. DICHOS NOMBRAMIENTOS SE HARÁN UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.**

**D. TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

Para finalizar con los nombramientos de profesores la Máster Ariella Quesada Rosales explica que para el curso Ciencia, tecnología, innovación y sistemas nacionales se propone al Máster Rafael Herrera González, bajo la modalidad de profesor visitante, en virtud de que el título de dicho académico no ha sido reconocido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Asimismo, la Presidenta del CGA menciona que la Asistente Administrativa del Posgrado se dio a la tarea de indagar si el nombramiento es viable bajo esta modalidad y efectivamente es así.

Después de varios comentarios se somete el nombramiento a votación y este es aprobado por unanimidad.

### **Nombramiento profesor visitante**

#### **Considerando que:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 21-2015 se publicó el 10 de diciembre el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entra a regir el primero de enero de 2016.
2. Mediante el oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-131-2017, la Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de contratación para el siguiente curso:

| <b>NIVEL PROMOCIÓN</b> | <b>CÓDIGO</b> | <b>CURSO</b>  |
|------------------------|---------------|---|
| Promoción VIII         | IPB 713       | Ciencia, tecnología, innovación y sistemas nacionales |

3. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-2-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MAGIT.
4. Que el Director de la Unidad Académica ha verificado que la persona no ha sido contratada por cinco años y con base en los perfiles aprobados mediante el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-1-2017, solicita al Comité de Gestión de Académica (CGA) de la MAGIT la contratación del académico visitante Rafael Herrera González,

cédula No. 1-0642-0624 para impartir el curso Ciencia, tecnología, innovación y sistemas (IPB 713), del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017, en una jornada de contratación de 10 horas semanales.

5. Que el ProGesTIC cuenta con el contenido presupuestario necesario para el nombramiento enunciado en el considerando anterior y que es posible remunerar al académico por una suma total y única de ¢211.850,80 por mes.
6. El plan de trabajo a desarrollar por el profesor visitante propuesto por la Coordinadora de la MAGIT.
7. Se ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada:
  - Posee el título de Máster en Análisis y Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Carlos III de Madrid, España y una Licenciatura en Administración de la Universidad de Costa Rica (UCR). También es Coordinador de la Cátedra Temática Innovación y Desarrollo Empresarial, creada de manera conjunta con la Cámara de Industrias de Costa Rica y es miembro de la Comisión de Competitividad y de Innovación de la Cámara de Industrias e Investigador Asociado al Programa de Estudios Sociales de la Ciencias, la Tecnología y el Ambiente de la UCR.
8. Que la contratación del académico visitante no supera el plazo máximo de cinco años, mediante contrataciones anuales.
9. Que el profesor visitante y el director de la unidad académica por mutuo acuerdo han definido la suma total y única de remunerar al académico (¢211.850,80 por mes), lo anterior con bases en los criterios establecidos por la Rectoría Adjunta y publicados en Gaceta Universitaria.
10. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

#### **ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-8-2017**

#### **A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO EN CONDICIÓN VISITANTE DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO ACADÉMICO:**

| <b>Nombre completo</b>  | <b>Cédula de identidad</b> | <b>Fecha de vigencia del nombramiento</b> | <b>Jornada de contratación en la unidad</b> | <b>Nombre del curso y grupo/proyecto</b>                      | <b>Código presupuestario</b> | <b>Tipo de nombramiento/ Categoría</b> |
|-------------------------|----------------------------|---|---|---|------------------------------|--|
| Rafael Herrera González | 1-0642-0624                | Del 1 de mayo al 27 de agosto de 2017     | 10 horas semanales                          | Ciencia, tecnología, innovación y sistemas nacionales IPB 713 | 013331                       | Plazo Fijo/Categoría 88                |

- B. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL ACADÉMICO PROPUESTO.**
- C. APROBAR EL MONTO DE LA REMUNERACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN SE DETALLA:**
- D. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SE TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS, JUNTO CON LA REMISIÓN DE LA RESPECTIVA DECLARACIÓN JURADA.**

#### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### **4.4. Análisis de la situación actual de los proyectos en la MAGIT**

El tema académico de discusión para esta oportunidad es el tema de los proyectos – indica la Máster Quesada Rosales- e inicia su presentación, de la cual se rescatan los siguientes aspectos:

- En los proyectos se están incorporando nuevos lectores, por ejemplo:

**Francisco Mata Chavarría**

**Formación académica:** Ph.D

**Desempeño laboral:**

Profesor e Investigador de la Escuela de Informática

**Rafael A. Díaz Porras**

**Formación académica:** Ph.D

**Desempeño laboral:**

Investigador en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE)

Área: cadenas globales, agronegocios

**Carolina Flores Hine**

**Formación académica:** Magíster Gestión de la Innovación Tecnológica, UNA

**Desempeño laboral:**

Gestora de emprendimiento en la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE)

Docente de la Universidad de Costa Rica

**Roy Mora**

**Formación académica:** Magíster Gerencia del Comercio Internacional, CINPE, UNA

**Desempeño laboral:**

Universidad de Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica: Académico en Escuela de Relaciones Internacionales, Centro Internacional de Política Económica (CINPE) y UNA Emprendedores.

| <b>Estudiante (s)</b>       | <b>Proyecto tentativo</b>  | <b>Institución en la que se desarrollará</b>  | <b>Comité Evaluador</b>   |
|-----------------------------|--|---|---|
| Luis Diego Monge Solano     | Emprendimiento DIT Space, basado en transferencia tecnológica del sector aeroespacial al sector agrícola   |   | Lector: Rafael Díaz<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce        |
| María Damaris Rojas Murillo | Propuesta para la ejecución de proyectos medioambientales entre la empresa social “Árboles y Vida” y entidades públicas o privadas”  | Unidad Técnica de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Isidro de Heredia              | Lector: Fabio Rojas<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce        |
| Lizbeth Portilla Fonseca.   | Sistema de comunicación para clientes externos del Ministerio de Hacienda  | Ministerio de Hacienda.   | Lector: Fabio Rojas<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce        |
| Yerlin Otárola Delgado      | Modelo de Gestión de Innovación Sostenible en laboratorios informáticos del Centro de desarrollo en Telemática y Microelectrónica del INA.   | Centro de desarrollo en Telemática y Microelectrónica del Instituto Nacional de Aprendizaje   | Lector: Leopoldo Rojas<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce     |
| José Andrés Solano Sánchez  | Enseñanza del emprendimiento y la innovación dentro del sistema educativo costarricense: una propuesta de reforma de los programas de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, la Expo Ingeniería y la Expo Joven, del Ministerio de Educación Pública | Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica (CPC).                                | Lector: Carolina Flores<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce    |
| Roberto Villegas Flores     | Desarrollo de un modelo de gestión de proyectos corporativo basados en el uso de un mecanismo de innovación, para la Municipalidad de Tibás.”  | Municipalidad de Tibás  | Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce<br>Académico: Francisco Mata  |
| Nancy Ma. Arias Grillo      | Costa Rica Pass: una oportunidad estratégica para el turismo y la economía naranja.  | Experian Marketing Services   | Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce<br>Académico: Roy Mora        |
| Jonathan Castro Chinchilla  | Implementación del instrumento DVE (Desempeño, Visión y Estrategia) en el Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Costa Rica   | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, Representación Costa Rica. | Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce<br>Académico: Álvaro Meléndez |

| Estudiante (s) | Proyecto tentativo  | Institución en la que se desarrollará | Comité Evaluador  |
|----------------|---|---------------------------------------|---|
| Andrés Ruíz    | Desarrollo de una estrategia de transferencia de conocimiento para el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica |                                       | Académico: Álvaro Meléndez<br>Rep. MAGIT: Ariella Quesada<br>Docente: José Antonio Arce |

- Con respecto al instrumento de evaluación hay una propuesta a fin de establecer una rúbrica nueva para la exposición de proyectos, la misma está siendo revisada por el profesor José Antonio Arce Brenes y estaría alineada a lo que establece la carta al estudiante (ver archivo adjunto).

En torno al tema de la nueva rúbrica para evaluar los proyectos el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez comenta que la misma debe ser analizada en una sesión de CGA (previamente debe ser validada por profesores y estudiantes) y una vez aprobada se pondría en práctica, de esta forma quedaría instaurada como el instrumento oficial de evaluación.

Para finalizar con el tema la Presidenta del Comité informa que la estudiante María Damaris Rojas fue seleccionada por el Fondo para el Fortalecimiento de las Capacidades Estudiantiles (FOCAES) para financiar la realización de su Proyecto Final de Graduación titulado: Propuesta para la ejecución de proyectos ambientales entre la empresa social “árboles y vida” o entidades públicas o privadas- Proyecto piloto con la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

La Máster Quesada Rosales indica que a la estudiante se le envió una felicitación por el logro obtenido.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez consulta a la Presidenta del CGA sobre la forma en qué se va a tratar de solucionar el problema de proyecto, ya que es un tema que agobia a los estudiantes.

La Máster Quesada Rosales responde que en el primer curso de Investigación e Innovación se le va a solicitar al estudiante que su proyecto final en el curso esté asociado a la idea de su proyecto final de graduación, no se trata de que ahonde mucho en el tema pero que sí quede claramente plasmada la idea.

El Máster Leopoldo Rojas Moguel indica que difícilmente en los primeros cursos el estudiante va a tener una noción clara del proyecto que quiere desarrollar, opinión que es compartida tanto por el representante estudiantil como por el M.Sc. Segura Gutiérrez.

El M.Sc. Segura Gutiérrez comenta que en el primer año el estudiante debe tener clara su idea de proyecto, no es preciso que sea en los primeros cursos, pero sí en el primer año.

El representante estudiantil refuerza la posición del M.Sc. Segura Gutiérrez comentando que en su caso hasta que llegó a un curso en el III trimestre, con el académico Rojas Moguel se dio cuenta de que la parte de emprendedurismo le gustaba y eso le sirvió para orientar su proyecto.

A modo de conclusión, la opinión de los miembros es que se debe idear una estrategia para asignar un tutor a los estudiantes, pueden ser cuatro o cinco estudiantes que sean atendidos por un académico, en un cuarto de tiempo.

El tema no se da por agotado, todo lo contrario, se debe madurar el mecanismo por medio del cual se puede ayudar a los estudiantes para que desarrollen proyectos de alta calidad en todas las maestrías, por lo cual el trabajo conjunto de los coordinadores es fundamental.

#### 4.5. Propuesta y análisis del estudiante distinguido en el 2016

Con respecto a este tema la Máster Ariella Quesada Rosales comenta que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil emitió el oficio UNA-VVE-OFIC-298-2017 por medio del cual informan acerca del Acto de Reconocimiento a Estudiantes Distinguidos (as).

Seguido el procedimiento para estos casos la Presidenta del Comité indica que sería el estudiante Roberto Villegas Flores, quien en la MAGIT, en el 2016, obtuvo un promedio ponderado de 9.9, con 30 créditos matriculados.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad la designación del estudiante Villegas Flores como estudiante distinguido en el 2016.

#### **Considerando:**

1. El oficio UNA-VVE-OFIC-298-2017 suscrito por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se informa que se realizará el Acto de Reconocimiento a Estudiantes Distinguidos (as), el miércoles 11 de octubre de 2017, a las 9:00 a. m., en el auditorio “Dr. Clodomiro Picado T.” y se indica el procedimiento a seguir para seleccionar los mejores promedios que se desean homenajear en dicho acto, considerando el número de créditos aprobados por los estudiantes en el 2016.
2. Que se realizó un análisis del rendimiento académico de los estudiantes de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) para determinar los posibles candidatos a Estudiante Distinguido 2016, prevaleciendo el criterio de mayor número de créditos aprobados (bloque completo en cada trimestre).
3. Que el estudiante Roberto Villegas Flores, pertenece a la VII promoción de la MAGIT y tiene un total de 30 créditos matriculados y aprobados en el 2016, y además obtuvo el mayor promedio ponderado de 9.9 en la MAGIT, por lo que se elige como Estudiante Distinguido 2016.

#### **ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-11-2017**

- A. DESIGNAR AL SR. ROBERTO VILLEGAS FLORES, COMO ESTUDIANTE ACADÉMICAMENTE DISTINGUIDO DEL AÑO 2016, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), POR TENER UN**

**TOTAL DE 30 CRÉDITOS MATRICULADOS (BLOQUE COMPLETO) DURANTE ESE AÑO Y UN PROMEDIO PONDERADO DE 9.9, EL MAYOR DE ESTA MAESTRÍA DURANTE EL 2016 Y SEGÚN LAS CONDICIONES DE CANTIDAD DE CRÉDITOS MATRICULADOS APROBADOS.**

**B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.**

## **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

### **5. Temas administrativos**

5.1 Disponible de la MAGIT en la FundaUNA.

Al respecto la Máster Quesada Rosales explica que el estado financiero en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), es el siguiente:

**Proyecto:** MAGIT

**Disponible al 31 de marzo de 2017**

**Fuente:** Estado de Cuenta FundaUNA

**Cuenta:** 016501-00

**Disponible al 31 de diciembre de 2016:** 43.451.873,32

**INGRESOS:** 1.870.476,18

**Efectivo total:** 45.322.349,50

**EGRESOS:** 482.235,75

**Disponible:** 44.840.113,75

**Fondos comprometidos:** 0,00

**Disponible no comprometido al 31 de marzo de 2017:** 44.840.113,75

**Disponible no comprometido al 1 de noviembre de 2016:** 38.135.823,02

Se toma nota.

### **6. Correspondencia**

6.1 Acuerdo UNA-CCP-ACUE-110-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento del Sr. Luis Diego Monge Solano como representante estudiantil ante el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

Se toma nota.

### **7. Asuntos varios**

El Máster Leopoldo Rojas Moguel consulta si es factible enviar un comunicado a los docentes que impartirán clases en el II trimestre a fin de presentarse, a lo que el M.Sc. Segura Gutiérrez le responde que sí es posible, que previo al inicio del trimestre se puede hacer una reunión con ese fin.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos.



**Leopoldo Rojas Moguel**



**Alberto Segura Gutiérrez**



**Luis Diego Monge Solano**



**Ariella Quesada Rosales**

kfc